República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

2473

Resolución Número

de 2020

15 diciembre de 2020

Por la cual se modifica el nombre del representante de una persona jurídica en la Resolución Número 2270 del 13 de noviembre de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria de la Dirección de Artes Grupo de Teatro y Circo: "Beca de Creación "Colombia en Escena"".

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018, en los numerales 19 y 36 del artículo 5 de la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1628 del 1 de septiembre del 2020, "Por medio de la cual se da apertura a la Segunda Fase de la Convocatoria Nacional de Estímulos – 2020 del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura", se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias estarían determinadas en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co, opción Programa Nacional de Estímulos.

Que en el artículo primero de la Resolución Número 2270 del 13 de noviembre de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria de la Dirección de Artes Grupo de Teatro y Circo: "Beca de Creación "Colombia en Escena"", se mencionó a la señora Yeimy Karina Zambrano Posada como representante del grupo constituido "Circo royal de chávelo y papi junio" como se relaciona a continuación:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o participe	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estimulo
9644	<u>Grupo</u> <u>Constituido</u>	sueño de navidad.	Circo royal de chávelo y papi junio	Yeimy Karina Zambrano Posada CC. 1.075.265.970	\$18.000.000

Que, mediante comunicación enviada al Ministerio de Cultura el día 10 de diciembre señora Yeimy Karina Zambrano Posada identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.265.970, informa que su documento de identidad en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil figura como "Cancelada por Muerte", motivo que impide el correcto desarrollo de sus funciones como representante del grupo constituido "Circo royal de chávelo y papi junio", lo anterior constituye una causal de caso fortuito, de acuerdo lo consagrado en el artículo 64 del Código Civil.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario modificar el nombre del representante del grupo constituido denominado "Circo royal de chávelo y papi junio", que figura como ganador en la Resolución Número 2270 del 13 de noviembre de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria de la Dirección de Artes Grupo de Teatro y Circo: "Beca de Creación "Colombia en Escena"", con el fin que el participante pueda recibir el desembolso por el valor del estímulo y ejecutar el proyecto.

Continuación Resolución Por la cual se modifica el nombre del representante de una persona jurídica en la Resolución Número 2270 del 13 de noviembre de 2020 "Por la cual se acoge el "Acta Veredicto del Jurado" en la convocatoria de la Dirección de Artes Grupo de Teatro y Circo: "Beca de Creación "Colombia en Escena"".

Que, con fundamento en lo anterior se deben modificar los datos del grupo constituido denominado "Circo royal de chávelo y papi junio" de la siguiente manera:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o participe	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estimulo
9644	Grupo Constituido	sueño de navidad.	Circo royal de chávelo y papi junio	William Guillermo Cano Zambrano CC.1.115.912.329	\$18.000.000

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los datos del grupo constituido denominado "Circo royal de chávelo y papi junio", con fundamento en lo manifestado en la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente manera:

Rad. No.	Tipo de participante	Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituido o participe	Nombre y Cédula del representante (si aplica)	Valor del estimulo
9644	Grupo Constituido	sueño de navidad.	Circo royal de chávelo y papi junio	William Guillermo Cano Zambrano CC.1.115.912.329	\$18.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web del Ministerio de cultura www.mincultura.gov.co, opción Programa de Estímulos.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 diciembre de 2020

JULIAN DAYID STERLING OLAVE

Secretario General

Aprobó:

Juan Manuel Andrade Morantes, Jefe Oficina Asesora Jurídiça. Diana Patricia Gamboa Pedraza, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos.

Revisó: Cindy Vanessa Cardozo Medina, Asesora Secretaría General.

Luis Fernando Fino Sotelo, Abogado Oficina Asesora Jurídica.

Oscar David Melo Rodríguez, Abogado del Programa Nacional de Estímulos. Angélica Yulisa Osorio Cuéllar, Abogada del Programa Nacional de Estímulos.

Proyectó: